



APDFA

INFO -PRENSA NRO. 019 ENERO 2010



ADIF: Se realizaron reuniones en el mes de Diciembre con autoridades de la empresa a fin de conocer los planes y proyectos en marcha. Así mismo se mantuvo contacto con los delegados de personal a fin de intensificar la presencia de APDFA, lográndose a través del trabajo de estos compañeros mayores afiliaciones.

ALL.: Como se informara se había firmado un acta con la empresa acordándose el pago de antigüedad en un 0,5% del sueldo básico por año de servicio con un tope de 20 años. En dicho acuerdo se estableció que lo correspondiente a Octubre, Noviembre y Diciembre se abonaría con los haberes de Noviembre, y Enero, Febrero y Marzo se abonaría con los haberes de Febrero.

Al abonarse el Mes de Noviembre los primeros días de Diciembre la empresa cumple el acta parcialmente, marginando de dicho beneficio a los Capitanes y Coordinadores, con la obvia intención de mantener excluidos a dichos puestos laborales de la negociación colectiva con APDFA. Esto origina un conflicto que provocó varias reuniones con la empresa y amenazas de medidas de fuerza durante el mes de Diciembre. Sobre fin de año la empresa acepta extender este beneficio a los Capitanes, y se compromete a dejar pendiente de resolución lo correspondiente a los Coordinadores hasta que se defina concretamente el ámbito de representación. En estas condiciones el gremio decide suspender las medidas de fuerza hasta resolver íntegramente el Convenio colectivo de Trabajo.

El día 7/1/10 se produce audiencia en Ministerio de Trabajo donde APDFA resume toda la situación incluyendo las complicaciones y dilaciones interpuestas por la empresa en la negociación colectiva. La empresa se compromete allí a suscribir un CCT en el mes de marzo, y reconoce también que en dicho Convenio incluirá a los Capitanes. Se pacta entonces intensificar las negociaciones para arribar a la firma del convenio.

BELGRANO S.A.: Durante el mes de Diciembre ppdo se mantuvieron reuniones con la empresa para intentar avanzar en cuestiones vitales, al entender de la secretaría, como son la implementación de estructuras organizativas en los distintos sectores o en los organismos donde los compañeros de APDFA trabajan en Comisión. Se le transmitió a las autoridades de la empresa que esta sería la única forma de regenerar una carrera dentro de la empresa, hecho que, además de un anhelo del trabajador, daría mayor sustento y estabilidad futura a la empresa. Este tema no arrojó resultados concretos pero se acordó tratar de ir resolviéndolo.

También en el ámbito de la empresa se insistió con la implementación de la Bonificación por egreso, planteándose luego en posteriores reuniones en la Subsecretaría de Transporte Ferroviario, quedando pendiente la resolución, por lo que se intentará reflotar el tema en las negociaciones que se realicen para la renovación de las cláusulas económicas del CCT que se iniciarán próximamente.

Sobre el final de Enero se produjo por parte del Ministerio de Trabajo la homologación del acuerdo salarial último logrado con la empresa.

BELGRANO CARGAS: En distintas oportunidades APDFA a través del secretario Gremial y el Directivo en la empresa Cro. Raúl Perseguido se tomó contacto con autoridades de la SOE S.A. intentando resolver la cuestión de cargos y funciones de APDFA en la empresa ante el silencio a las presentaciones formales en ese sentido cursadas oportunamente. Dada la obtención de una respuesta de la SOE en cuanto a la imposibilidad de esa gerencadora de resolver cuestiones de ese tipo y la negativa de hecho existente de parte del Belgrano Cargas, se dio instrucciones a nuestra asesoría legal a iniciar las acciones correspondientes.

FERROVIAS : Durante el mes de Diciembre se mantuvieron varias reuniones con la empresa a fin de lograr que a los trabajadores representados por APDFA se les abone la suma fija que se les extendió al resto de los trabajadores de la empresa al modo de retroactivo. Estas gestiones no fueron fructíferas, pero la empresa mantiene el compromiso de hacer los esfuerzos necesarios para lograr tal fin. Sobre el mismo tema se realizaron reuniones con los compañeros de esta empresa a fin de coordinar un plan de acción.

El día 4/1 se asistió a una nueva inspección del Ministerio de Trabajo en la empresa realizado en Boulogne en el marco del conflicto de encuadramiento sindical iniciado por UF. El Secretario Gremial acompañado por el asesor jurídico de la institución participó en esa reunión para garantizar y exigir la ecuanimidad de dicha inspección, y a fin de utilizar todas las herramientas a favor de APDFA en ese conflicto destacando, además de los argumentos legales, la indiscutida y masiva voluntad de estos trabajadores a favor de la representación de APDFA, cuestión de vital importancia en el actual contexto dados los últimos fallos judiciales.

FERROSUR S.A.: Abundante fue la actividad gremial llevada adelante por la secretaría en estos meses en esta empresa. Como se informara, tras la masiva afiliación producida se iniciaron una serie de reuniones con la empresa, consiguiéndose que la misma aceptara otorgar a los representados de APDFA un incremento salarial de similares características que los dados a los otros gremios. En el mes de Diciembre se mantuvieron nuevas reuniones donde se solicitó igual trato también en lo

referente a las sumas fijas por única vez que se darían al resto de los trabajadores, informando la empresa la decisión de otorgar \$500 el 18/12, ofrecimiento que el gremio aceptó, pero se solicitó al mismo tiempo una segunda cuota por igual valor para Enero. Para resolver esta cuestión y avanzar en la negociación del CCT, y resolver el pedido de antigüedad y viático General, se acordó una reunión durante el mes de Enero, cuya fecha se definiría en la primera semana de dicho mes.

Ante la negativa de la empresa de aceptar cumplir con el compromiso de reunión en Enero alegando imposibilidades de agenda, y al adelantar que no abonaría la 2da cuota solicitada, se decidió un paro por 24hs. desde las 15hs. del día 15/1. Inmediatamente el Ministerio de Trabajo convocó para ese mismo día a una audiencia, donde tras el debate se dictó la conciliación obligatoria. El día 27/1 se realizó una reunión con la empresa que no arrojó resultados positivos, cuestión que se informó en audiencia en Ministerio de Trabajo el día 28/1, acordándose nuevas audiencias hasta la culminación del período de conciliación obligatoria a fin de agotar las instancias para intentar resolver la cuestión.

NUEVO TREN DE LA COSTA: Posterior al acuerdo salarial conseguido en esta empresa, se comenzaron las gestiones para obtener el retroactivo correspondiente a la vigencia del acuerdo anterior. De esta forma se mantuvieron reuniones con la empresa en las que participó con el Secretario Gremial el Directivo de APDFA en la misma Cro. Pablo Buchi. De esta forma y con el aval de los compañeros a través de los Delegados de Personal, el día 10/12 se firmó el acta aceptando la oferta de la empresa de 2 cuotas de \$1500 a ser pagadas el 15/1 y el 12/2/2010. Dicha acta fue ratificada en Ministerio de Trabajo el 7/1/10 donde también firmaron los Delegados de Personal. En este período también se llevaron adelante gestiones por cubrimiento de vacantes y reconocimiento de relevos en el marco del CCT 1016E vigente en la empresa.

SOFT S.E: Se continuó insistiendo ante esta empresa a fin de avanzar en la negociación por un CCT, recibiendo en varias reuniones como respuesta la imposibilidad de avanzar debido a la falta de aprobación de una estructura organizativa, cuestión fundamental para establecer el ámbito de representación de APDFA. Se sumó a dicho argumento la demora en la designación definitiva de las autoridades que integran el directorio.

De todas formas se asistió a audiencias en Ministerio de Trabajo, donde en estos meses se acumulan 2 incomparencias por parte de la empresa y una solicitud de APDFA a que el Ministerio intime al sector empresario a asistir y negociar de buena fe con el gremio.

TBA S.A.: Durante el mes de Diciembre continuaron las negociaciones con la empresa avanzando en cuestiones del CCT a suscribir. Dichas reuniones se reanudarán a partir de Febrero con la expectativa de culminar dicho convenio en el mes de Marzo.

Simultáneamente se realizaron gestiones ante la empresa a fin de lograr se abone a los compañeros aún "fuera de convenio" el retroactivo que se le abonara al resto de los trabajadores. El tema aún no tuvo resolución favorable.

UGOFE ROCA – BELGRANO SUR: Durante este período se mantuvieron reuniones con las autoridades de la empresa y con el Subsecretario de Transporte Ferroviario intentando avanzar con el CCT aún pendiente. Recordarán los Cros. que se ha iniciado una querrela por práctica desleal a UGOFE como continuadora de Transportes Metropolitanos debido a la paralización de las negociaciones por parte de esta empresa a pesar de existir un fallo judicial que intimaba a dicho concesionario a suscribir el CCT. En todas las reuniones mantenidas participó el Cro. Secretario General a fin de destrabar esta cuestión y evitar seguir con la acción judicial que sigue su curso. Se sigue planteando el tema.

U.E.P.F.P.: Para la Secretaría Gremial es un gran desahogo el accionar de los Directivos de APDFA en la empresa que llevan adelante la presencia y acción de la Comisión Directiva en la empresa. Para ello se realizaron en este período reuniones periódicas con estos Cros. Directivos a fin de acordar decisiones y estrategias a llevar adelante. Fundamentalmente se ha analizado la grave situación que operativamente atraviesa la empresa y los planteos políticos en los distintos niveles a fin de poder revertir esta situación.

Informe aportado por los Cros. González H. y Montonatti Cristina En fecha 11/01/2010 se entregó al administrador de la empresa Sr Gnarini Eduardo una nota elaborada por el cuerpo de delegados con la colaboración de los directivos de línea, la cual fue refrendada o con el apoyo de la mayoría de los compañeros delegados de la unidad ejecutora, en la misma se solicita la efectivización de una bonificación anual por única vez como se ha venido realizando los últimos años, dado la importante colaboración de los trabajadores, lo que ha permitido pese a los muchos inconvenientes que el servicio continúe funcionando. Estamos a la espera de una respuesta satisfactoria.

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS (Puerto Capital): El nuevo Interventor en la Administración General de Puertos Ingeniero Oscar Vecslir realizó declaraciones a diferentes medios nacionales en las cuales señaló entre sus prioridades, el análisis del nuevo modelo organizacional que deberá dotar a la administración de las herramientas que posibiliten la convocatoria a una mesa de conducción de, los representantes del Estado, los sindicatos signatarios de convenio y los empresarios.

Resultan auspiciosas tales declaraciones en función de que ha sido APDFA el sindicato que reclamó constantemente la adopción de ese tipo de medidas.-

SUBSECRETARIA DE ACTIVIDADES PORTUARIAS (Provincia de Buenos Aires): Se realizó en esa sede la primera reunión del corriente año de la Comisión Ejecutiva de esa Subsecretaría, en la que se le dio la bienvenida a los nuevos delegados de personal electos titular y suplente: Carlos Ricchiardi y Jorge Menéndez, respectivamente.-Todos los compañeros se comprometieron a trabajar mancomunadamente y se bosquejó el cronograma de trabajo para el corriente año.-

ADMINISTRACION PORTUARIA DE PUERTO MADRYN: Se ha constituido en esa ciudad la Coordinadora de Gremios Marítimos, Portuarios y de la Industria de la Alimentación. Una vez más APDFA (en base al trabajo de nuestra seccional) se ha convertido en referente y eje del nucleamiento, surgido al calor de las demandas de la actividad pesquera, actividad principalísima en la región.- Los compañeros han establecido un plazo prudencial para establecer los objetivos particulares de ese frente sindical.-

SECRETARIA DE LA TERCERA EDAD: Como novedad de esta Secretaría se informa a los Compañeros que el Recurso de Ampara presentado ante la Justicia esta próximo a que se dicte sentencia, lo que se espera para los primeros días de febrero, cuando se culmine la feria judicial. No obstante se sigue manteniendo contacto con las Seccionales para mantener informado y decepcionar reclamos de los Afiliados. También se informó el pago de sentencias judiciales.

COMISASEP, Informe aportado por el Cro. Medrano Jorge: En Principio comunicamos que se continuó asistiendo a las reuniones de Grupos de Trabajo (martes y jueves del mes) y Plenarios (cada 15 días), donde se están formando distintos Grupos de Trabajo: 1. Grupo Técnico (ex Grupo Ley); 2. Grupo de Capacitación; 3. Grupo de Seguimiento; 4. Grupo Protocolar y otros, para las distintas actividades que despliega esta Comisión, donde conjuntamente con otros dirigentes de distintas Organizaciones Gremiales y Funcionarios del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Se efectuó el 05 de Enero de 2010, en el Predio Recreativo, Deportivo y Social que posee UPCN en la localidad de Arana en las afueras de la Ciudad de La Plata, donde se hicieron presente: *Roberto Tomasino* y *Carlos Ríos* en representación del Ministerio de Trabajo; *Claudio Colussi* y *Regina Corbera* en representación de la Secretaria General de la Gobernación; *Olga Fernández* en representación de UPCN; *Lilian Capone* en representación de SUTEBA-CTA; *Medrano Jorge Omar* en representación de APDFA; *Adrián Solís* en representación de APV; *Rubén Esquivel* y *Miriam Saizarbictoria* en representación de AMRA; Además participaron el Dr. *Rodolfo Galli* y Dr. *Juan Abel Mugni* por el Ministerio de Trabajo y *Susana Mulvany* por UPCN. Para armar lo siguiente:

1. Hoja de Ruta – Guía para los puestos de Trabajo;
2. DAEO: El Director Provincial enviaría Estadísticas sobre la Temática de los Automotores en la Provincia de Buenos Aires;
3. MEMORIA: la idea de generar un Informe Anual, como los logros y los futuros objetivos de la CoMiSaSEP, para ser presentado al Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires y a los diferentes Ministerios.
4. DIFUSIÓN:
 - Recibo de sueldo para mandar información sobre Enfermedades profesionales, Accidentes de Trabajo, Auto Seguro;
 - Dirección de Informática de la Provincia depende de Secretaria general de la Gobernación, para que en la página de la Provincia aparezca el link de CoMiSaSEP.
5. Seguimiento de las Recomendaciones y de las Acciones de la CoMiSaSEP – Actualmente Jefatura de Gabinete esta haciendo el Seguimiento del Dengue y de los Referentes.

Gripe "A" H1N1 (Gripe Porcina): importantísimo Plan de Vacunación para este año – Vigilancia de la Salud – Posibilidad de Armar un Registro de Enfermedades del Personal Sanitario. Definir que es Grupo de Riesgo y a quienes se va a vacunar – Recomendar al Ministerio de Trabajo la Realización de un Plan de Prevención Suficiente y Eficiente. Con el Tiempo Previo Necesario, Declarar la Emergencia al Personal de Salud.



El día 12 de Enero de 2010, se realizó una reunión de Mesa Gremial-Sindical integrantes de la CoMiSaSEP y componentes del Grupo de Trabajo Técnico (ex Grupo Ley) y del Grupo de Capacitación, en la sede de la Asociación de Personal de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires (APV), sito en la Calle 10 N° 1327 e/59 y 60 de la Ciudad de La Plata; siendo los siguientes compañeros: Fernández Olga (UPCN); Solís Adrián (APV); Capone Lilian (SUTEBA-CTA); Medrano Jorge Omar (APDFA-CTA); Saizar Victoria Miriam (AMRA); Rubén Esquivel (AMRA); Hache José Eduardo (SOEME-FEGEPPBA); Carlos (SSPBA- FEGEPPBA). Dicha reunión se efectuó a los efectos de delimitar "EL REGLAMENTO INTERNO" de la CoMiSaSEP, y sobre el Proyecto Anual 2010 de Capacitación, que se desarrollara por medio del IPAP organismo perteneciente a las estructura de la Secretaria General del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires; de acuerdo a lo acordado por los

mencionado anteriormente, el "Reglamento Interno" sea puesto a consideración en próximo plenario de la CoMiSaSEP, para consensuar con todos los miembros de CoMiSaSEP y avalar el mismo para que tenga plena vigencia de aplicación; con respecto a la Capacitación 2010 se debatió y consensuó lograr: a. la mejor; b. lo conveniente; c. y abastecer necesidades de la Clase Trabajadora en materia de Salud y Seguridad en el Trabajo, por intermedio de sus representantes Gremiales-Sindicales.